Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 779/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 04/2019 CON LA EMPRESA "FAMILIAR S.R.L." CON RUC Nº 80021969-4 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA VIGILANCIA - MONITOREO - AUDIOVISUALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones *(U.O.C.), que transcripto, dice; "Ayolas, 06 de mayo de 2019*
SEÑOR:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente:

Ref.: Dictamen referente a la ampliación de Contrato N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA VIGILANCIA - MONITOREO - AUDIOVISUALES".

*En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), me dirijo a Ud. con relación a la Nota presentada por el Director del Dpto. de Informática en fecha 30/04/2019 en la cual solicita la Adenda Nº 1 al Contrato N° 04/2019 con la Empresa **"FAMILIAR S.R.L."** con RUC Nº **80021969-4**, para la ampliación de monto y plazo de ejecución del contrato firmado con la Institución Municipal para la adquisición de equipos de oficina vigilancia - monitoreo - audiovisuales.*
Este pedido obedece a que en estos momentos resulta necesaria la ampliación del contrato vigente hasta el 20% del monto total contratado, teniendo en cuenta la necesidad de adquirir más equipos de vigilancia a lo previsto inicialmente.
La ampliación solicitada se detalla a continuación:

Item Nº	Descripción del Rubro	Computo		Precios	
		Un	Cant.	Unitario	Total
1	Televisor LCD	Un.	2	1.550.000	3.100.000
2	UPS 850VA 220 VOLTS	Un.	10	587.000	5.870.000
3	Micrófono Boya BY-PVM1000 Condensador XLR para DSLR	Un.	1	490.000	490.000
4	Flash Yongnuo YN968N	Un.	1	930.000	930.000
5	Memoria SDHC UHS-I Ultra SanDisk 32GB 80MB/s Class10 U1	Un.	1	107.000	107.000
6	Memoria Adata Micro SD Ultra 64 GB 100MB/s C10 AUSDX64GUICL10A1-RA1	Un.	1	60.000	60.000
7	Impresora multifunción a chorro de tinta	Un.	1	200.000	200.000
8	Lámpara	Un.	1	650.000	650.000
9	MODULO DE EXPANSION	Un.	5	350.000	1.750.000
10	Tripode Manfrotto Action CompactACN	Un.	1	635.000	635.000
11	Memoria Usb 16 gb	Un.	3	60.000	180.000
12	Router de red	Un.	2	480.000	960.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**14.932.000**

1- ***Que**, de acuerdo a los antecedentes obrantes a la vista, surge la necesidad de realizar la ampliación del monto y plazo de ejecución del Contrato N° 04/2019 con la Empresa **"FAMILIAR S.R.L."** con RUC Nº **80021969-4**, cuyo monto de contrato asciende a la suma de Gs. 74.795.000 (Guaraníes, Setenta y cuatro millones setecientos noventa y cinco mil) y a través de la Adenda Nº 1 ampliar el monto y plazo de ejecución del contrato por la suma de Gs. 14.932.000 (Guaraníes, Catorce millones novecientos treinta y dos mil).*
2- ***Que,** la adquisición solicitada no está prevista en el Contrato N° 04/2019, el costo total asciende a la suma de **Gs. 14.932.000** (Guaraníes, Catorce millones novecientos treinta y dos mil), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total contratado*
3- ***Que,** el artículo 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" establece que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y*

Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 779/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 04/2019 CON LA EMPRESA "FAMILIAR S.R.L." CON RUC Nº 80021969-4 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA VIGILANCIA - MONITOREO - AUDIOVISUALES"

disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.
Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.
Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.
***4- Que**, bajo tales condiciones la Intendencia Municipal vía Resolución podrá autorizar la Adenda Nº 1 al Contrato N° 04/2019 para la ampliación de monto y plazo de ejecución del contrato para la "adquisición de equipos de oficina vigilancia - monitoreo - audiovisuales", firmada con la Empresa **"FAMILIAR S.R.L."** con RUC Nº **80021969-4**.*
Por tanto, la Intendencia Municipal se halla facultada a dictar la Resolución que autoriza la adopción del procedimiento de ampliación de monto y plazo de ejecución del contrato, con las fundamentaciones señaladas en el presente Dictamen.
Salvo mejor parecer de la Superioridad". **Por tanto,**

EL ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE INTENDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART. 1º: Autorizar la firma de la Adenda Nº 1 para la ampliación de monto y plazo de ejecución del Contrato Nº 04/2019 "adquisición de equipos de oficina vigilancia - monitoreo - audiovisuales" con la empresa FAMILIAR S.R.L. con RUC Nº 80021969-4 por la suma de Gs. 14.932.000 (Guaraníes, Catorce millones novecientos treinta y dos mil) conforme al Visto y Considerando de la presente.----------

ART. 2º: Comunicar a los interesados, y cumplido archivar. ----------

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas Misiones, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · INTENDENTE

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal